

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1976.

Visto el presente expediente N° 201.059/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramitan los trabajos de renovación de carpeta asfáltica en la azotea del Palacio de Justicia y

Considerando:

que a fs. 3/7 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que asciende a la suma de \$ 1.007.240.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de PESOS: UN MILLÓN SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.007.240 -), conforme al presupuesto memoria descriptiva y demás documentación obrantes a fs. 3/7.

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta Secantes de Ejercicios Anteriores.

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos, dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

EN COPIA

RODRIGO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN